

**CONSEJO SOCIAL**  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

---

**ACUERDOS ADOPTADOS**

Sesión Ordinaria 1/2015

12 de febrero de 2015

- Aprobar el Acta número 4/2014, de la sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2014.
- Informar favorablemente, la creación de la Escuela Internacional de Doctorado, de la Universidad Politécnica de Madrid y su traslado a la Comunidad de Madrid.
- Autorizar la enajenación sobre la desafectación que realizó el Consejo de Gobierno el día 29 de enero de 2015, de los derechos de 12.000 metros cuadrados de edificabilidad disponibles en la parcela ubicada dentro del ámbito de la Ficha de Desarrollo y Ordenación Específica DOE 067/15, con sujeción a lo dispuesto en la legislación sobre Patrimonio. Se faculta al Sr. Rector Magfco. de la Universidad Politécnica de Madrid para que pueda realizar cuantas actuaciones sean necesarias para el buen término de la operación antes descrita". Del resultado final de la operación se informará oportunamente al Consejo Social.
- Aprobar el Proyecto de Personalización en la Universidad Politécnica de Madrid del "Modelo de Contabilidad Analítica para Universidades Públicas. Particularización del Modelo CANOA para Universidades.
- Aprobar el Presupuesto para el Ejercicio Económico 2015 de la Universidad Politécnica de Madrid, de acuerdo con lo establecido en los artículos 14.2 y 81.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y el artículo 3 a) de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.
- Aprobar la Liquidación del Ejercicio Económico 2014, del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid.
- Aprobar el Presupuesto del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, para el ejercicio 2015.
- Aprobar el Plan de Actuaciones del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, para el año 2015.

**CONSEJO SOCIAL**  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

---

**ACUERDOS ADOPTADOS**

Sesión Ordinaria 2/2015

13 de mayo de 2015

- Aprobar el Acta número 1/2015, de la sesión anterior celebrada el día 12 de febrero de 2015.
- Darse por enterado del Estado de Ejecución del Presupuesto de la Universidad Politécnica de Madrid a fecha 31 de marzo de 2015.
- Informar favorablemente, la implantación de los siguientes Títulos Oficiales:
  - Máster Universitario en Comunicación Arquitectónica, por la Universidad Politécnica de Madrid.
  - Máster Universitario en Diseño de Instalaciones, por la Universidad Politécnica de Madrid, condicionado al informe favorable de ANECA.
  - Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geoespacial Aplicadas a la Ingeniería y la Arquitectura, por la Universidad Politécnica de Madrid, condicionado al informe favorable de ANECA.
  - Máster Universitario en Ingeniería Acústica, por la Universidad Politécnica de Madrid, condicionado al informe favorable de ANECA y a la necesaria coordinación de los Centros participantes.
  - Máster Universitario en Ciencias y Tecnologías de la Computación, por la Universidad Politécnica de Madrid, condicionado al informe favorable de ANECA.
  - Máster Universitario en Desarrollo de Aplicaciones y Servicios para Dispositivos Móviles, por la Universidad Politécnica de Madrid, condicionado al informe favorable de ANECA.
- Darse por informado de las modificaciones presupuestarias números 27/2014, 28/2014, 29/2014/, 30/2014, 31/2014, 32/2014, 1/2015, 2/2015, 3/2015, 4/2015, 5/2015 y 6/2015 y aprobar la modificación presupuestaria número 7/2015

- Darse por enterado del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, de dar traslado al Consejo Social del contrato relativo a la gestión energética de los edificios y locales de la Universidad Politécnica de Madrid, considerándolo un acuerdo muy positivo para la Universidad y en el que el Consejo Social había ya manifestado su interés.

**CONSEJO SOCIAL**  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

---

**ACUERDOS ADOPTADOS**

Sesión Ordinaria 3/2015

29 de junio de 2015

- Aprobar el Acta número 2/2015, de la sesión celebrada el día 13 de mayo de 2015.
- De conformidad con la normativa aludida por el escrito recibido de la Dirección General de Política Universitaria, que atribuye al Consejo Social la competencia para distribuir las Becas-Colaboración del Ministerio de Educación Cultura y Deporte, y vista la propuesta realizada por el Vicerrectorado de Alumnos de la Universidad, se acuerda asignar una beca a cada uno de los 60 Departamentos de la Universidad Politécnica de Madrid y las restantes 45 se asignarán entre los alumnos solicitantes de cualquiera de los Departamentos de la Universidad que, cumpliendo los requisitos de la convocatoria, estén en posesión de los mejores expedientes académicos.
- Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, de conformidad con el informe de Auditoría, la liquidación del Presupuesto y del resto de la documentación que constituyen las Cuentas Anuales de la Universidad Politécnica de Madrid, correspondientes al ejercicio 2014, de acuerdo con el artículo 3.d) de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, con las recomendaciones recogidas en el Informe de Auditoría
- Aprobar la modificación presupuestaria número 09/2015.
- Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la contraprestación a obtener por la Universidad, en el convenio a suscribir por la Universidad Politécnica de Madrid con la empresa BOEING RESEARCH AND TECHNOLOGY EUROPE, S.L.U.
- Informar favorablemente, los siguientes precios públicos:
  - Para la copia digital Auténtica del Suplemento Europeo al Título (eTítulo): 6,05 euros (Ordinaria); 3,03 euros (Fª Nª General); 0 euros (Fª Nª Especial).
  - Para la copia Digital Auténtica del Título Académico (eTítulo): 12,10 euros (Ordinaria); 6,05 euros (Fª Nª General); 0 euros (Fª Nª Especial).

- Informar favorablemente, la implantación de los siguientes Títulos Oficiales:
  - GRADO:
    - Grado en Ingeniería en Tecnologías Ambientales, por la Universidad Politécnica de Madrid.
    - Grado en Administración y Dirección de Empresas, por la Universidad Politécnica de Madrid, condicionado al informe favorable de ANECA.
  - MÁSTER
    - Máster Universitario en Estrategias y Tecnologías para el Desarrollo, por la Universidad Complutense de Madrid y por la Universidad Politécnica de Madrid, condicionado al informe favorable de ANECA.
    - Máster Universitario en Gestión del Turismo Ecológico y Sostenible, por la Universidad Politécnica de Madrid, condicionado al informe favorable de ANECA.
  - DOCTORADO
    - Doctorado en Arquitectura, Diseño, Moda y Sociedad, por la Universidad Politécnica de Madrid, condicionado al informe favorable de ANECA.
    - Doctorado en Arquitectura y Urbanismo, por la Universidad Politécnica de Madrid, condicionado al informe favorable de ANECA.
- Informar favorablemente, las Bases de la XIV Convocatoria de Ayudas del Consejo Social para el Fomento de la Formación y la Internacionalización de Doctorandos para el curso 2015-2016, así como el nombramiento del Grupo de Trabajo encargado de la Selección de los Candidatos.
- Aprobar la Memoria 2014, del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid.

**CONSEJO SOCIAL**  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

---

**ACUERDOS ADOPTADOS**

Sesión Ordinaria 4/2015

11 de noviembre de 2015

- Aprobar el Acta número 3/2015, de la sesión celebrada el día 29 de junio de 2015.
- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria número 21/2015 y darse por informado de las modificaciones presupuestarias números 8,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del año 2015.
- Aprobar las cuentas correspondientes al ejercicio 2014, de la Fundación Agustín de Betancourt; de la Fundación Conde Valle de Salazar; de la Fundación Fomento Innovación Industrial; de la Fundación José Entrecanales Ibarra; de la Fundación Premio Arce; de la Fundación Rogelio Segovia; de la Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid y de la Fundación Gómez Pardo. Recomendándose que por parte de la Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid y de la Fundación Gómez Pardo, se realicen las acciones oportunas para subsanar las limitaciones al alcance y el énfasis recogidos en sus Informes de Auditoría. Quedan pendientes de aprobación las cuentas del Instituto Juan de Herrera y de la Fundación Marqués de Suanzes.
- Aprobar las cuentas correspondientes al ejercicio 2014, de la Fundación para Estudios sobre la Energía.
- Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la pertenencia de la Universidad Politécnica de Madrid a las asociaciones gestoras de las "Comunidades de Innovación y Conocimiento (KICs)", denominadas "EIT Health" y "EIT Raw Materials", en el marco del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología del programa europeo H2020".
- Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la constitución y participación de la Universidad Politécnica de Madrid en la Asociación UP4, a constituir junto con la Universidad Politécnica de Cataluña, la Universidad Politécnica de Valencia y la Universidad Politécnica de Cartagena. Asociación en la que el Rector ostentará la representación de la Universidad Politécnica de Madrid.

- Aprobar la adjudicación de las Ayudas del Consejo Social, correspondientes a la, XIV CONVOCATORIA DE AYUDAS DEL CONSEJO SOCIAL PARA EL FOMENTO DE LA FORMACIÓN Y LA INTERNACIONALIZACIÓN DE DOCTORANDOS PARA EL CURSO 2014-2015, a los beneficiarios y, en su caso, a los suplentes, en los términos y condiciones que figuran en el Anexo I que se acompaña al presente Acta. Haciéndose constar que la lista de suplentes, en caso de empate en la puntuación total, se ha ordenado teniendo en cuenta las máximas puntuaciones obtenidas en los criterios de adjudicación, en el mismo orden en el que figuran en la base 6 de la Convocatoria.

**CONSEJO SOCIAL**  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

---

**ACUERDOS ADOPTADOS**

Sesión Ordinaria 5/2015

22 de diciembre de 2015

- Aprobar el Acta número 4/2015, de la sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015.
- Informar favorablemente la implantación de los siguientes Títulos Oficiales:
  - MÁSTER

Máster Universitario en Ingeniería Biomédica, por la Universidad Politécnica de Madrid, condicionado al informe favorable de ANECA.

Máster Universitario en Teoría de la Señal y Comunicaciones, por la Universidad Politécnica de Madrid, condicionado al informe favorable de ANECA.
- Informar favorablemente la extinción de los siguientes Títulos Oficiales:
  - MÁSTER

Máster Universitario en Ingeniería Aeroespacial, por la Universidad Politécnica de Madrid, condicionado al informe favorable de ANECA.

Máster Universitario en Recursos Fitogenéticos, por la Universidad Politécnica de Madrid, condicionado al informe favorable de ANECA.

Máster Universitario en Física de Sistemas Complejos, por la Universidad Politécnica de Madrid, condicionado al informe favorable de ANECA.

- Informar favorablemente, en base a lo establecido en el artículo 22.2 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, y para su elevación al Consejo de Gobierno, la creación del "Centro de I+D+i Propio en Procesado de la Información y Telecomunicaciones de la Universidad Politécnica de Madrid", siempre que sea aprobado por el Consejo de Gobierno, en los mismos términos y condiciones que la propuesta presentada.
- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria número 28/2015 y darse por informado de las modificaciones números 20, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 del ejercicio 2015.
- Aprobar la Memoria Económica de la Universidad Politécnica de Madrid, correspondiente al ejercicio 2014, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 letra e) de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid. Recomendándose que se haga un seguimiento y se realicen las acciones oportunas, para subsanar, en su caso, las cuestiones que figuran en el "fundamento de la opinión con salvedades" y en los "párrafos de énfasis", del Informe de la Auditoría Externa.
- Aprobar las líneas generales y el Presupuesto para el Ejercicio Económico 2016, de la Universidad Politécnica de Madrid, de acuerdo con lo establecido en los artículos 14.2 y 81.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y el artículo 3 a) de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.
- Aprobar el Presupuesto del Consejo Social para el ejercicio 2016.